



ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO POR EL INMUEBLE ROL 281 ASIMILADO AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINAMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN "SARGENTO MENADIER IV" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

01648 16.MAR 11

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El D.S. N° 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, en especial el artículo 5°, letra a) N° 1;
- b) La Resolución Exenta N° 2101 de fecha 22.10.2010 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la asignación del inmueble rol 281 a don Mauricio Huenteleo Arteaga, C.I. 9.573.020-5, vía Art. 5° del D.S. N° 62/84 (V. y U.);
- c) El empadronamiento de fecha 09.08.2010 del inmueble rol 281 de la población Sargento Menadier IV, comuna de Puente Alto, a favor de don Mauricio Huenteleo Arteaga;
- d) La Resolución Exenta N° 02699 de fecha 15.04.2010, del Departamento de Gestión Inmobiliaria, que aprueba los valores de tasación de 8 inmuebles de la población Sargento Menadier IV de la comuna de Puente Alto, entre los que se encuentra el rol 281;
- e) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón;
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 396 (V. y U.) de 2010, que me nombra Subdirectora de Operaciones Habitacionales y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 6373 de 1998, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asignar, vender y otorgar escritura de compraventa con precio pagado, a favor de don Mauricio Huenteleo Arteaga, C.I. 9.573.020-5, soltero, respecto de la vivienda rol 281, ubicada en calle Lago Balmaceda N° 0684, Block 0684, Depto. 32, de la población Sargento Menadier IV, comuna de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en los Vistos precedentes.
2. El precio de venta de la vivienda es de 242 UF según se establece en la Resolución citada en el Visto d) y se financia de la siguiente forma:
 - a) Con 10 UF correspondientes a la totalidad del ahorro
 - b) Con 232 UF de Subsidio Habitacional

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA
COMPRAVENTA PRECIO PAGADO POR EL
INMUEBLE ROL 281 ASIMILADO AL
PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINAMICA SIN
DEUDA, DE LA POBLACIÓN "SARGENTO
MENADIER IV" DE LA COMUNA DE PUENTE
ALTO.

3. La Oficina de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio, extenderá el respectivo contrato de compraventa con precio pagado a don MAURICIO HUENTELEO ARTEAGA, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.

PROGRAMA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

MARIA ERICA PEREZ PIZARRO
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES

[Handwritten signature]
SRV.WEM. P.R.



[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN :

- SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES (1)
- DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES (1)
- SECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (con Ant.) (1)
- DEPTO. CONTABILIDAD (1)
- SECCION CONTROL Y ANALISIS CONTABLE (1)
- OFICINA DE TITULOS (2)
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVOS (1)
- ARCHIVO (ARC. RESL) (1)

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER (1)
MINISTRO DE FF. Y VIVIENDAS (1)